

Egeda en el 50 Festival Internacional de Cine de San Sebastián



El Festival Internacional de Cine de San Sebastián cumple cincuenta años, y en esta edición tan especial, que tendrá lugar entre los días 19 y 28 de septiembre próximo, también estará presente EGEDA, como ya viene siendo habitual en los últimos años.

Como en la anterior edición, la presencia de EGEDA este año será doble. Por una parte, patrocinará una vez más la *Sales Office*, un lugar muy propio de la actividad de la Entidad y de sus socios, puesto que se trata de un punto de encuentro para profesionales de la industria cinematográfica en el que se facilitan los contactos para las actividades propias del mercado audiovisual y para el intercambio de experiencias, ideas y proyectos.

Por otra parte, de nuevo EGEDA patrocinará uno de los ciclos que presenta el Festival. Este año el denominado *50 de los 50*, ciclo especial conmemorativo de las

bodas de oro de la muestra, centrado en la década en que nació. Entre otras actividades, este ciclo proyectará una selección de las mejores películas de los años cincuenta, producidas en Estados Unidos, Latinoamérica, Asia y Europa, y que tengan una relación con la historia del Festival de San Sebastián más o menos importante: desde la presentación o la proyección en algún ciclo del propio Festival hasta la visita a éste de sus directores, actores, productores o guionistas a lo largo de estos cincuenta años.

EGEDA espera que, una vez más, esta experiencia sea un paso adelante para la difusión de nuestras actividades y una iniciativa útil en interés de nuestros asociados.



Entidad de Gestión
de Derechos de los
Productores Audiovisuales

OFICINAS CENTRALES

Luis Buñuel, 2 - 3º. Edificio Egeda
Ciudad de la Imagen
Pozuelo de Alarcón
28223 Madrid
Teléfono: 91 512 16 10
Fax: 91 512 16 19
www.egeda.es
correo@egeda.es

DELEGACIONES

BARCELONA

Consell de Cent, 419, 2º 1ª
08009 Barcelona
Teléfono: 93 231 04 14
Fax: 93 231 33 36

SEVILLA

Luis Montoto, 107, portal A, 4º H
Edificio Cristal
41007 Sevilla
Teléfono: 95 457 78 17
Fax: 95 457 03 29

SAN SEBASTIÁN

Ramón María Lili, 7, 1º B
20002 San Sebastián
Teléfono: 943 32 68 19
Fax: 943 27 54 15

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Franchy y Roca, 5, Oficina 503
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 22 35 73
Fax: 928 26 71 30

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mónaco, 7, bajo A
15707 Santiago de Compostela
(La Coruña)
Teléfono: 981 56 23 44
Fax: 981 56 23 66

VALENCIA

Jorge Juan, 3, 1º - 2º
46004 Valencia
Teléfono: 96 328 01 99
Fax: 96 394 12 12

EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras y grabaciones audiovisuales, a quienes agrupa en su totalidad.

Las colaboraciones de este boletín reflejan exclusivamente la opinión de sus autores, y en modo alguno son suscritas o rechazadas por EGEDA.



En Construcción, producida por **OVIDEO** y dirigida por **José Luis Guerin,** obtiene el **VII Premio** **Cinematográfico** **José M^a Forqué**

El lunes 29 de abril de 2002 se celebró la gala de entrega del VII Premio Cinematográfico José M^a Forqué, que, por primera vez, tuvo lugar en el Teatro Real, y contó con la presencia de cerca de mil ochocientas personas, entre las que había una nutrida representación del mundo de la cultura, especialmente del cinematográfico, así como numerosos representantes de los medios de comunicación: prensa, radio y televisión.



Entrada principal al Teatro Real durante la Gala (reportaje en páginas interiores)

El acto fue presidido por el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca, al que acompañaban el Director General del I.C.A.A., José M^a Otero, la Presidenta de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, Marisa Paredes, el Director General de Televisión Española, Alvaro de la Riva, y el Presidente de EGEDA, Enrique Cerezo.

La gala, que fue patrocinada por el I.C.A.A. y Televisión Española, y contó con la colaboración de SONY, Mercedes Benz, Mahou y Kodak, fue presentada por la actriz Carmen Maura y por el actor y productor Juan Luis Galiardo, y contó con la brillante actuación del Laboratorio de Interpretación Musical (Grupo LIM), orquesta de cámara que, bajo la dirección de Jesús Villa Rojo, animó la ve-

lada con la interpretación de varias piezas de música cinematográfica.

Una vez conocido el resultado de la votación de los socios de EGEDA, el premio, consistente en una claqueta de plata y la suma de 30.050 euros, fue entregado por Marisa Paredes a los productores de *En Construcción*, Antonio y Quique Camín.



Mahou y el cine español

Entrevista con Alberto Velasco Alonso, responsable de Patrocinio y Eventos del Grupo Mahou-San Miguel

1. Desde hace algún tiempo, Mahou está prestando gran atención a la promoción del cine español. ¿En qué consiste esta actividad?

Consiste en colaborar con las producciones de cine español desde la preproducción hasta la fecha del estreno. Se inicia con el apoyo al equipo de producción en el *catering* con nuestros productos; divulgación del proyecto en la red (www.mahou.es), y colaboración en los actos de presentación de la película.

Con posterioridad, se visiona una copia de la película, y es entonces cuando se plantea el nivel de vinculación de Mahou Cinco Estrellas con el proyecto en cuestión.

2. ¿Cuándo y con qué expectativas, inició Mahou esta actividad?

Hace ya varios años que Mahou se planteó colaborar con el cine español. Después de una serie de contactos, se llegó al compromiso de apoyar a las producciones que, reuniendo una serie de requisitos mínimos, pudieran ser promocionadas en los meses anteriores a su estreno. Para ello, se han venido teniendo contactos con un gran número de productoras a las que se les explicaba el proyecto. Siempre son las productoras las que tienen la última palabra. He de decir que lo que Mahou solicita a éstas, en compensación a ese apoyo, es testimonial y de vinculación mutua.

3. ¿Con qué criterios se instrumenta este apoyo de Mahou al cine español?

Los criterios, como he apuntado en la respuesta anterior, son los de establecer una conexión entre la productora y Mahou para desarrollar un proyecto de cine. Cada película es distinta, pero para todas y cada una tenemos una solución acorde a los intereses de las dos partes. Vuelvo a reiterar que queremos apoyar al cine español y en ello basamos este proyecto de patrocinio y *sponsorización*.

4. ¿A qué tipo de actividad, o actividades, se dirige este apoyo?

Se dirige tanto a cortos como a largometrajes. Para los primeros, la colabo-

ración es lógicamente inferior, pero cualquier proyecto de cine español es estudiado por el departamento y con celeridad se da una respuesta.

5. ¿Cuál ha sido el importe de los fondos dedicados por Mahou hasta el momento a esta actividad en sus distintas vertientes?

Cada proyecto es distinto. Hemos establecido varias categorías de apoyo y promoción siendo principalmente el cine y las revistas del sector los soportes para esta colaboración.

También tenemos televisión e internet, pero en menor medida. Es más un refrendo a los distintos apoyos a lo largo del año.

Por otro lado, estamos presentes en algunos festivales de cine tanto de cortos

como de largometrajes, con la Academia de Cine, con EGEDA. En suma, con el cine español.

Nuestras propuestas son lo suficientemente amplias para que cada película cuente con una promoción acorde.

6. ¿Qué proyectos tiene Mahou en este campo para el futuro inmediato?

Como proyectos de futuro, seguir vinculados al cine español. Seguir apoyando a las productoras, a la Academia, a los actores y actrices, a todo el mundo del cine. No podemos llegar al 100% de la producción nacional, pero las puertas de Mahou están abiertas a las iniciativas cinematográficas.

Cualquier interesado en presentar su proyecto lo puede hacer contactando con:

Cervezas Mahou
Dpto. de Patrocinios y Eventos
Paseo Imperial 32
28005 MADRID
Tel. 91 526 91 00
Patrocinioyeventos@mahou-sanmiguel.com

Nuestra lema es: *Mahou Cinco Estrellas colabora con el cine español.*



El Consejo de Ministros aprueba el Decreto que desarrolla la Ley del Cine

El pasado 14 de junio, el Consejo de Ministros dio el visto bueno al llamado Real Decreto de la Cinematografía (Real Decreto 526/2002. BOE 28/06/2002), que regula las ayudas a la producción (se fija un máximo de 901.518 euros por película), a la distribución y a la promoción.

Las ayudas que se establecen cubren las fases básicas de la realización, la producción, la distribución y la promoción. El nuevo reglamento aporta, además, el desarrollo del primer sistema de ayudas que se pone en marcha de acuerdo con los criterios establecidos por la Unión Europea.

El decreto diferencia a las productoras independientes de las participadas mayoritariamente por operadores de televisión o que estén integradas en un grupo del que formen parte operadores de televisión. Estas productoras participadas, para optar a las ayudas para la amortización, estarán obligadas a coproducir con las empresas independientes al menos el 75% de sus películas de largometraje, participando en la realización de las películas con un porcentaje que podrá oscilar entre el 10 y el 50%.

Con el nuevo reglamento en la mano, los productores de películas pueden solicitar una ayuda por una cantidad equivalente a un máximo del 15% de la recaudación bruta por exhibición en salas de proyección españolas a lo largo de un período de 12 meses a partir de la fecha de estreno. Anteriormente este período era de 24 meses. Para las películas que no se beneficiaron de la ayuda anticipada a la producción sobre proyecto, los productores pueden recibir, además de la ayuda mencionada, un complemento equivalente a hasta el 33% de la inversión hecha por el productor, a condición de que la película haya obtenido una recaudación mínima en España a lo largo de los 12 primeros meses posteriores a su estreno. Actualmente, el umbral de recau-

dación es de 330.557 euros. Esta ayuda complementaria no puede exceder los 601.012 euros por película, y puede llegar a los 661.113 euros si la recaudación supera los 390.658 euros.

Según el nuevo decreto, merecen especial atención los filmes de nuevos realizadores y los de bajo presupuesto, así como los documentales y las películas de relevancia cultural. En el caso de películas dirigidas por nuevos realizadores —es decir, aquellos que no hayan dirigido más de dos largometrajes calificados para su exhibición—, así como en el caso de películas con coste inferior a 1.202.024 euros, la recaudación bruta será de 210.354 euros para obtener ayuda complementaria con el límite de 601.012 euros, y de 270.455 euros para alcanzar el límite de 661.113 euros. En el caso de los documentales, la recaudación bruta necesaria para obtener la ayuda será de 150.253 euros, con el límite de 601.012 euros.

Por inversión del productor se entiende la contribución a la financiación de la película con cargo a los recursos propios del productor, así como la procedente de fuentes ajenas reintegrables y de la cesión de los derechos de explotación de la obra. No se consideran como inversión del productor las subvenciones recibidas ni las aportaciones realizadas en concepto de coproductor o productor asociado por cualquier Administración, entidad o empresa pública o sociedad que presten servicios de televisión.

Las ayudas son posteriores al estreno de la película y se establecen por crite-

rios automáticos. El porcentaje real de la ayuda que corresponderá a los productores por este concepto se fijará anualmente, tomando en consideración los siguientes elementos: la disponibilidad presupuestaria, el número de películas que cumplan los requisitos para la ayuda cada año y el volumen global de la recaudación de las películas concurrentes a cada convocatoria. El importe máximo que una película puede recibir con arreglo a estas ayudas tiene un límite absoluto fijado actualmente en 901.518 euros. La ayuda nunca puede exceder del 50% de sus costes ni del 75% de la inversión hecha por el productor.

Además de las ayudas para la amortización (artículo 10 del Real Decreto), las ayudas sobre proyecto quedan reguladas en el artículo 11, y las ayudas a cortometrajes y desarrollo de guiones, en los artículos 12 y 13 respectivamente. Los capítulos IV y V regulan los estímulos a la distribución y las ayudas a la promoción.

Otro de los asuntos novedosos dentro del reglamento es la creación de diferentes órganos, entre los que destaca un Comité de Análisis y Seguimiento de Mercado, ante la necesidad del ICAA de velar por la libre competencia en la producción, distribución y exhibición cinematográfica. Así, por primera vez, se analizarán los actos, acuerdos, prácticas y conductas que presenten indicios de resultar contrarios a las normas sobre competencia, para ponerlos, en su caso, en conocimiento del Servicio de Defensa de la Competencia.

Gala de entrega del VII Premio Cinematográfico José María Forqué

Tras comenzar la gala con un fragmento de la música de Un americano en París y proyectarse un breve video de entrada sobre los anteriores premios José M^a Forqué, los presentadores –Carmen Maura y Juan Luis Galiardo– dieron comienzo al acto propiamente dicho, presentando algunas de las actividades de EGEDA y acompañando el desarrollo de la gala con las siguientes palabras:

CARMEN: Hola, Buenas noches a todos.

JUAN LUIS: Muy Buenas noches y gracias por venir.

CARMEN: Sin todos ustedes nada sería igual. Qué bien hemos empezado, qué gusto ¿no?

JUAN LUIS: A mí me ha parecido un saludo de lo más normal.

CARMEN: Lo digo por la música. De cine. *Un americano en París*.

JUAN LUIS: Sí, los americanos están por todas partes.

CARMEN: Pero no vamos a hablar de cine americano, que ya está bien.

JUAN LUIS: Hoy vamos a hablar de cine español. Porque esta noche celebramos la séptima edición de un premio que cada año se va afirmando más y más como uno de los puntos de referencia del año cine-



matográfico español, el Premio Cinematográfico José María Forqué.

CARMEN: EGEDA instituyó este premio por dos motivos...

JUAN LUIS: Honrar la memoria del gran cineasta, fundador y primer presidente de la Entidad, José María Forqué.

CARMEN: Y homenajear y propulsar el cine español premiando la mejor película estrenada en el año.

JUAN LUIS: EGEDA ha querido dar mayor brillantez a la Gala, escogiendo para ello un lugar tan emblemático como éste

CARMEN: El Teatro Real.

JUAN LUIS: Entre todas las actividades de EGEDA, que siempre son representar y defender los intereses y los derechos de los productores audiovisuales según la Ley de la Propiedad Intelectual, ha habido dos de las que nos sentimos profundamente orgullosos.



Vista general del escenario durante la Gala

CARMEN: Y que son el convenio que se firmó entre el ICAA y EGEDA para la utilización del Registro de Obras Audiovisuales de EGEDA, y la participación en la formación de la Mesa Antipiratería.

JUAN LUIS: El Registro de Obras Audiovisuales de EGEDA supone hoy en día, y frente al volumen que ha alcanzado la producción audiovisual, un método fiable y eficaz para la identificación de las obras y grabaciones audiovisuales, y los titulares de los derechos de éstas.

CARMEN: Este Registro también sirve para acreditar la propiedad a la hora de obtener financiación de los bancos.

JUAN LUIS: Y en cuanto a la Mesa Antipiratería, EGEDA ha querido estar presente en ella desde el principio porque, como a todos los sectores afectados, le preocupa el fraude y la piratería que atentan contra los derechos legítimos de la propiedad intelectual.

CARMEN: La Mesa Antipiratería tiene como objetivo unir fuerzas contra el fraude e informar a la sociedad de los efectos devastadores que su práctica tiene sobre las empresas, sus plantillas de trabajadores y, por supuesto, sobre los propios creadores.

JUAN LUIS: Lamentablemente, detrás de estas prácticas no se encuentran piratas simpáticos, que roban a los ricos para favorecer a los pobres consumidores, sino verdaderas mafias que mueven fortunas, y que explotan a personas en situación de necesidad, como inmigrantes y parados.

CARMEN: Y ahora vayamos a lo de esta noche.

JUAN LUIS: El Premio Cinematográfico José María Forqué va adquiriendo cada año

mayor prestigio dentro de la cinematografía española, tanto por su dotación, que consiste en 30.050 euros y placa acreditativa, como por la calidad de las películas finalistas.

CARMEN: A esta séptima edición han concurrido todas las películas españolas estrenadas durante el año 2001.

JUAN LUIS: La selección de películas finalistas se ha efectuado por todos los productores españoles socios de Egeda, quienes, en sobre cerrado, han emitido su voto sobre la película que, en su opinión, reúne los mayores valores técnicos, artísticos y de producción.

CARMEN: Los votos emitidos han sido enviados al Sr. Notario, D. José Américo



Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA



Miguel Angel Benzal, Director General de EGEDA, recibe a Marisa Paredes, Presidenta de la Academia



Los productores de En Construcción reciben el Premio de manos de Marisa Paredes



Enrique Cerezo y Juan Luis Galiardo



Cruz, quien ha realizado el recuento y, de acuerdo con las Bases que rigen el Premio, ha declarado finalistas a cuatro películas.

JUAN LUIS: Y las cuatro películas finalistas para el VII Premio José María Forqué son estas...

[Se proyectaron para los presentes breves resúmenes de las películas finalistas: En Construcción, El hijo de la novia, Juana la Loca y Los otros]

CARMEN: Sobre estas cuatro películas han vuelto a votar los productores socios de Egeda, y el Sr. Notario aquí presente, ha efectuado el recuento definitivo.

JUAN LUIS: Mientras que le damos unos segundos para hacernos llegar el resultado, aprovecho la ocasión para dar las gracias en nombre de la FAD, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, al cine español y al trabajo de sus profesionales porque, gracias a la calidad de sus proyectos, la tarea de la Fundación –que lleva 15 años dedicada a la educación preventiva, y que utiliza el cine de forma habitual como instrumento educativo y transmisor de valores– resulta más eficaz, más sencilla y más completa.

CARMEN: Y ahora recibimos del Sr. Notario, el sobre con el nombre de la película ganadora.

JUAN LUIS: El momento definitivo...

CARMEN: El VII premio José María Forqué es para....

JUAN LUIS: Un momento Carmen, vamos a darle un poco de emoción a la cosa, vamos a calmar los nervios de los finalistas con un poco de música de cine.

[El Grupo LIM, orquesta de Cámara que cuenta, entre otros, con el Premio Nacional del Disco, 1986, del INAEM, interpretó para los presentes, durante un cuarto de hora, una selección de música cinematográfica: El Golpe, Casablanca, Suspiros de España].



La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción con el cine español

CARMEN: *El Golpe, Casablanca, Suspiros de España.*

JUAN LUIS: ¿Música americana y música española? En una entrega de premios española...

CARMEN: Claro: es cine, y nosotros no somos como ellos que se lo guisan y se lo comen todo solos. Nosotros sabemos reconocer lo bueno, venga de donde venga.

JUAN LUIS: Vamos allá con la entrega del Premio.



Antonio Pérez, Pilar Torre, Juan Allende y José Mª Otero



CARMEN: La película galardonada con el VII Premio José María Forqué es *En Construcción*, producida por Ovideo, recogen el premio los productores Antonio y Quique Camín.



Assumpta Serna

[Los premiados suben al escenario y recogen de manos de la presidenta de la Academia, D^a. Marisa Paredes, la claqueta y el sobre con la dotación económica. Dan las gracias desde el atril].

JUAN LUIS: Ahora nos va a dirigir unas palabras el Sr. Presidente de EGEDA.



Alex de la Iglesia

[Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA, dirige unas palabras de bienvenida a los asistentes y felicita tanto a la película ganadora como a los finalistas].

CARMEN: El Excmo. Sr. D. Luis Alberto de Cuenca, Secretario de Estado de Cultura, tiene la palabra para clausurar este acto de entrega del VII Premio José María Forqué.

[El Sr. Secretario de Estado de Cultura, dirige a los presentes unas palabras, que se recogen en la página 8 de este boletín]

JUAN LUIS: Ya no queda más que despedirnos de todos ustedes y emplazarles para el próximo Premio José María Forqué el año que viene.

CARMEN: Pero nos vemos antes, por ejemplo, dentro de cinco minutos en el cóctel que se va a servir, y al que estamos todos invitados.

JUAN LUIS: Terminamos igual que empezamos, con música. Adiós amigos, buenas noches.

CARMEN: Buenas noches a todos.

[Se cierra el acto con la interpretación por el Grupo LIM de música de la película Un Americano en París].

Tras la gala, se celebró en los salones del Teatro Real un concurridísimo coctel, que se prolongó hasta bien entrada la noche.



Marisa Paredes con José M^a Otero y Enrique Cerezo

*Clausura de la Gala del VII Premio Cinematográfico
Jose M^a Forqué*

Palabras del Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca

Muy buenas noches señoras, señores, queridas amigas, queridos amigos. Ante todo, deseo dar la enhorabuena a *En Construcción*, la película ganadora, y a su director José Luis Guerín y a sus productores y a todos los que hicieron posible esa maravillosa película. También quiero dar la enhorabuena a todas las películas finalistas, que todas, desde luego, son extraordinarias y hubieran merecido igualmente el premio. Y creo que es justo hacer extensiva esta enhorabuena a todo el mundo del cine español, que en los últimos años está escribiendo una página de oro detrás de otra. Con independencia incluso de las estadísticas sobre cifras de taquilla, que siempre dependen del mayor o menor éxito de unos pocos títulos, la realidad objetiva del cine español es la de una creatividad y una calidad sin precedentes.

Todos los cinéfilos, incluso los que lo somos o no lo somos demasiado, pero por lo menos nos consideramos aficionados al cine –ya saben ustedes que la palabra cinéfilo levanta algunos resquemores entre los aficionados al cine–, recordamos muchos y muy buenos títulos de la filmografía española de siempre, la filmografía española tradicional, pero la filmografía reciente ha añadido a ese conjunto una calidad técnica, un esmero en la realización y una mejora en los aspectos industriales y comerciales que son completamente singulares y ciertamente novedosos.

Desde el gobierno siempre hemos pretendido contribuir a esa mejora a través de medidas legislativas como la presente Ley del Cine y el Real Decreto que aprobaremos próximamente. Medidas que se han fraguado, y quiero subrayarlo, desde el consenso y el diálogo con todos los sectores del cine español. Lo importante es que en todo este proceso unos y otros hemos tratado de encajar los aspectos creativos y artísticos del cine, que son esenciales, con sus aspectos industriales y comerciales, que no son menos importantes. Estoy seguro de que el mundo del cine español va a estar a la altura de todos los nuevos retos, y las películas que han concurrido a este premio son, me parece, la mejor ilustración de esa certeza.



Dentro de esos aspectos industriales y comerciales a los que me refería, ocupa un lugar de capital importancia el capítulo del derecho de propiedad intelectual. Y es aquí donde se inscribe el trabajo fundamental que realiza EGEDA. Es difícil decir algo sobre EGEDA que no hayamos dicho ya en otros premios, puesto que apoyamos siempre estos premios José María Forqué desde sus comienzos. **Pero quiero subrayar, aunque sea reiterativo, que EGEDA ha seguido cumpliendo fielmente con su cometido de defender los derechos de propiedad intelectual de los productores audiovisuales, que es su razón de ser, y que lo ha hecho con eficacia y con transparencia.** EGEDA ha continuado desarrollando con brillantez sus sistemas de percepción y reparto, así como ha mantenido la claridad informativa y su implantación internacional. Y también quiero poner de relieve las labores asistenciales y promocionales del sector audiovisual español que realiza EGEDA, tanto en la formación como en la difusión del cine español. Así mismo, EGEDA ha continuado su estrecha colaboración con

el ICAA, Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales de nuestro Ministerio, en todo aquello que puede favorecer al cine español. A las actividades conjuntas que vienen realizando se ha unido este año la firma, en diciembre pasado, ya se ha dicho antes, de un convenio entre EGEDA y el ICAA para la utilización del Registro de Obras y Grabaciones Audiovisuales de la Entidad como referencia para determinar la propiedad de las producciones cinematográficas españolas. Una colaboración que se ha prolongado con la organización conjunta de un curso de financiación y valoración de negativos, de próxima realización, y con el trabajo, igualmente conjunto, para la homologación de criterios para empresas de tasación de este tipo de propiedad.

La expansión de EGEDA en Iberoamérica, que tanto nos interesa, es un éxito. Este año ha dado como fruto la creación y puesta en marcha de EGEDA Ecuador y EGEDA Perú. Finalmente, EGEDA, se ha dicho también antes, mantiene su eficaz lucha contra la piratería y el fraude en este sector para garantizar la seguridad y la protección de los derechos audiovisuales.

Quiero pues, en esta fiesta anual de los productores españoles, animar a EGEDA para que continúe por el mismo camino, que contribuye a consolidar el cine español y que bien merece los esfuerzos que todos nosotros podamos hacer para apoyar la producción de unas películas y de unas obras audiovisuales que tantos éxitos están reportando a la cultura española en su conjunto. En definitiva, y termino, me gustaría que mi enhorabuena a la película ganadora, *En Construcción*, de José Luis Guerín, fuera también considerada como una felicitación al cine español en su conjunto, en su cada vez más notable trabajo creativo, y asimismo una felicitación a quienes, como EGEDA, tan dignamente presidida por mi amigo Enrique Cerezo, procuran a nuestro cine la adecuada cobertura desde el punto de vista jurídico, industrial y comercial. El trabajo de todos ellos, señoras, señores, es imprescindible para construir sobre cimientos sólidos la pujanza del cine español. Muchas gracias.

Entrevista a Jaume Canela López, Director de Comunicación Pública Hoteles de Egeda

– ¿Nos podría contextualizar legal y prácticamente el denominado derecho de comunicación pública?

La comunicación pública es el destino fundamental de las obras y grabaciones audiovisuales, y es uno de los derechos de explotación reconocidos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI) y que desarrolla el artículo 20 del TRLPI, definiéndose como todo acto mediante el cual una pluralidad de personas pueda tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas. Esta definición abarca los diferentes tipos de actos de comunicación pública posibles, entre los cuales se encuentra el de retransmisión.

Muchas asociaciones hoteleras adscritas a FEH y ZONTUR no han recibido información de que la última propuesta de acuerdo marco por parte de EGEDA, AISGE y AIE se produjo en el seno de la comisión mediadora y arbitral de la propiedad intelectual (CMAPI), ofreciendo una tarifa reducida con carácter retroactivo para todo el sector hotelero computada por estrella de categoría y habitación con televisión, propuesta que fue, una vez más, rechazada.

– ¿Qué es la retransmisión?

Es la puesta a disposición de obras y grabaciones audiovisuales previamente emitidas o transmitidas por terceros emisores o transmisores, mediante la captación de las señales efectuando a su vez su distribución íntegra, simultánea e inalterada, por cualquier medio, principalmente por cable, fibra óptica u otro procedimiento análogo.

Dentro de dicho concepto se encuadra el supuesto de las retransmisiones de obras y grabaciones audiovisuales contenidas en las diferentes señales previamente radiodifundidas, emitidas por vía terrestre o por satélite, y distribuidas tras su captación a las habitaciones de los hoteles.

– ¿Cómo se gestionan en la práctica los derechos de comunicación pública y en particular el de retransmisión en los establecimientos hoteleros?

En la explotación habitual de las obras y grabaciones audiovisuales, las autorizaciones de los diferentes actos de comunicación pública las realiza directamente el productor audiovisual, si bien determinados actos como es el caso de los de retransmisión, por su carácter masivo y de imposible o extremadamente difícil control individual, son gestionados y administrados de forma colectiva a través de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, siendo EGEDA la entidad que representa y administra los derechos que corresponden a los productores audiovisuales.

– ¿Cómo ha evolucionado la gestión del derecho de comunicación pública en los establecimientos hoteleros últimamente?

EGEDA, AISGE y AIE siguen suscribiendo acuerdos con empresas hoteleras y promoviendo pactos globales con colectivos de usuarios representativos del sector. De hecho, son varias las asociaciones de hoteleros y de turismo que se han dirigido a EGEDA solicitando se les apliquen las condiciones económicas que tanto FEH como ZONTUR rechazaron en el seno de la Comisión Mediadora y Arbitral de la Propiedad Intelectual (CMAPI) que convocaron las entidades de gestión.

Actualmente, se esta produciendo la contradictoria situación de que, mientras las bases asociadas a Federación Española de Hoteles y ZONTUR solicitan a EGEDA, y concluyen, acuerdos económicamente ventajosos por los actos de retransmisión de obras y grabaciones audiovisuales a través de las televisiones de las habitaciones, estas dos corporaciones (FEH y ZONTUR) siguen negando el citado derecho y recomendando a sus asociados no pagar a EGEDA y pleitear, según informan a EGEDA las bases de FEH y ZONTUR.

– Los hoteleros les acusan de haber impuesto las tarifas unilateralmente sin negociar

Por una parte, resulta difícil, por no decir imposible, la negociación si FEH y ZONTUR continúan negando la existencia del derecho de comunicación pública en las habitaciones de los hoteles a pesar de los claros pronunciamientos judiciales favorables a las entidades de gestión.

Por otra parte, las entidades de gestión están obligadas a establecer tarifas por el uso de su repertorio y a celebrar contratos con las asociaciones de usuarios que lo soliciten y sean representativas de un sector determinado como lo es el hotelero. En la práctica, desde 1994 hasta el momento, EGEDA está dirigiéndose al sector ofreciendo la negociación de los precios de tal manera que, por lo que se refiere a los hoteles de 4 y 5 estrellas de categoría, el precio negociado y pactado es de 0'37€, y de 0'21€ para los de inferior categoría, todo ello por habitación ocupada y día, contemplándose un descuento por colectividad.

Por tanto, queda demostrado que esta acusación no tiene justificación práctica alguna, al contrario, son las patronales hoteleras FEH y ZONTUR las que a día de hoy siguen mostrando una actitud de absoluta inflexibilidad a la hora de determinar sus contrapropuestas como por ejemplo sucedió en la CMAPI a la que antes me he referido, además de entorpecer en muchas ocasiones el buen término de acuerdos previamente suscritos con diversos establecimientos hoteleros, según informaciones facilitadas por los propios establecimientos hoteleros.

– ¿Por qué quedó definitivamente archivado el expediente de negociación promovido por EGEDA, AISGE y AIE en la última Comisión Mediadora y Arbitral de la Propiedad Intelectual convocada?

Principalmente porque tanto FEH como ZONTUR no se querían someter a dicha Comisión en los términos que estipula el artículo 158 del TRLPI, además de que no querían negociar ninguna tarifa relativa a los actos de comunicación pública por la retransmisión de obras y grabaciones audiovisuales. Resulta curioso que mientras los tribunales ordinarios se están pronunciando por abrumadora mayoría a favor de EGEDA, AISGE y AIE en cuanto a la consideración del acto de retransmisión en las habitaciones, FEH y ZONTUR niegan de plano el derecho negándose a negociar.

– Los hoteleros confían en la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual y quedar eximidos del pago de derechos de comunicación pública por la difusión de



obras y grabaciones audiovisuales en las habitaciones.

En primer lugar, resulta evidente que si el sector hotelero espera y promueve una modificación de la Ley para no pagar derechos de comunicación pública, es que la actual Ley les obliga, por lo que es claro que llevan incumpliendo la legislación vigente desde hace años.

En cuanto a la modificación del artículo 20 del TRLPI, en el Pleno del Congreso de 13/02/01, los grupos parlamentarios rechazaron por mayoría una proposición de ley presentada por el Bloque Nacionalista Galego (BNG) a través del Grupo Mixto.

Con independencia de todo esto, hay argumentos jurídicos suficientes que apoyan la tesis de que no es viable tal modificación, esto es, el Convenio de Berna, suscrito por España, reconoce el derecho de comunicación pública a los autores (artículo 11bis 1) y, además, el propio Convenio indica, en su artículo 36, que los estados signatarios se obligan a aplicar las disposiciones del Convenio en su legislación interna, y en jerarquía normativa, este Convenio es superior a la LPI, por lo que la modificación de esta Ley sería nula, salvo que España se retirase del Convenio, lo que no puede hacer porque España es uno de los estados signatarios de los famosos TRIPS, los cuales obligan a dichos estados a incorporar a su legislación y respetar los artículos 1 a 21, ambos inclusive, del Convenio de Berna.

– ¿ Qué opinión le merece la reciente sentencia del Tribunal Constitucional (TC) que considera las habitaciones del hotel como domicilio privado?

Esta sentencia únicamente es causa de un procedimiento penal en el que se dirime acerca de la inviolabilidad constitucional de las habitaciones de los hoteles a los efectos de entrada y registro en las mismas, siendo la idea central que de la sentencia han de recoger los diversos públicos de interés, que las habitaciones de los hoteles no están excluidas de las garantías del artículo 18.2 CE., pero nada más; esto es, el TC no expresa más que lo que EGEDA nunca ha negado o cuestionado, es decir, que para determinados efectos, garantes de la inviolabilidad del domicilio, las habitaciones de los hoteles tienen tal consideración, pero, ello no obsta al concepto de pública de la comunicación que se efectúa en los hoteles, que tienen la consideración, por otra parte, de establecimientos abiertos al público según su propia normativa.

– ¿ Cómo les ha afectado en los procedimientos civiles la resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC)?

A efectos de la suscripción de acuerdos éstos se han incrementado desde entonces puesto que la citada resolución deja a salvo cualquier precio que haya sido pactado y negociado entre las partes, como así es desde 1998 con las tarifas de 0'37 ó 0'21€ más descuento asociativo, a los que me he referido con anterioridad.

En cuanto a los procedimientos ordinarios, la gran mayoría de sentencias dictadas fundamentan que se trata de una resolución que no es firme y que está recurrida ante la Audiencia Nacional, además de confirmar que la fijación unilateral de las tarifas en orden a la determinación de la remuneración por la utilización del repertorio de las entidades gestión viene configurada como una obligación legal. Las tarifas cumplen entre otras funciones el constituirse en una referencia para la negociación de los precios.

Por otra parte, es cierto que en alguna sentencia el juzgador ha estimado cuestiones de prejudicialidad sobre las tarifas de EGEDA, AISGE y AIE debido precisamente a la resolución del TDC, otras sentencias entienden plenamente justificada su aplicación atendida la falta de voluntad negociadora del usuario demandado.

– ¿ Qué solución ve usted al conflicto?

Es difícil llegar a un acuerdo global con todo el sector hotelero cuando algunos de los principales interlocutores, que ocupan cargos importantes en las diversas federaciones y asociaciones hoteleras, hace tiempo que están cumpliendo con sus obligaciones con EGEDA a nivel particular en las empresas hoteleras que representan, y, en cambio, estas federaciones obstaculizan la firma de un convenio que reportaría notables beneficios para el sector y ahorraría costes a sus asociados.

No obstante las entidades y los establecimientos y cadenas hoteleros por sí o a través de sus asociaciones, de ámbito local o regional menos extenso que el que abarcan FEH y ZONTUR, pero más cercanas a la realidad de los usuarios que agrupan, continuarán negociando y suscribiendo acuerdos económicamente ventajosos y dejando siempre abierta la posibilidad de su aplicación a un acuerdo de ámbito nacional.

José Luis Dibildos, In Memoriam

El pasado día 12 de junio falleció en Madrid, víctima de un paro cardíaco, José Luis Dibildos, guionista, productor, socio de EGEDA y miembro de su Consejo de Administración. Todos cuantos formamos parte de EGEDA, desde el dolor y la consternación, queremos hacer llegar desde aquí nuestra más sincera condolencia a su familia.

José Luis Dibildos ha desarrollado una carrera tan larga como fructífera en la cinematografía española, a la que aportó su indiscutible talento y ayudó a avanzar. Comenzó su andadura como guionista en 1950. En 1956 creó Agata Films, empresa en la que ha continuado hasta su fallecimiento, y en la que ha producido más de cuarenta películas que han logrado en muchas ocasiones un gran éxito comercial (*Los tramposos*, Pedro Lazaga 1959, o *El tulipán negro*, Christian Jaque 1964), y que han contribuido al lanzamiento del nuevo cine español (*Llanto por un bandido*, Carlos Saura 1963, o *Los dinamiteros*, J.G. Atienza 1963). En 1982 escribió el guión, sobre la obra de Camilo José Cela, y produjo *La Colmena*, dirigida por Mario Camús, que fue galardonada con el Oso de Oro en el Festival de Berlín.

En 2001, la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España le distinguió con el Goya de Honor por el conjunto de su obra.

En palabras de Luis María Ansón, fue "uno de los grandes productores por la seriedad con la que entendió el cine como factor cultural clave de la sociedad moderna. Fue un hombre excepcional, moderado y prudente, que supo ganarse el cariño de todo el mundo".

Declaración final de la Conferencia sobre el sector cinematográfico y audiovisual de la Unión Europea, Iberoamérica y Mediterráneo: Colaboración de la Unión Europea y terceros países

El Reino de España ha asumido el ejercicio de la presidencia de la Unión Europea a lo largo de este primer semestre del año 2002, y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha preparado la celebración de una Conferencia centrada, básicamente, en el tema de la cooperación cultural en el terreno cinematográfico y audiovisual.

En este marco se ha celebrado en Madrid los días 18 y 19 de abril la Conferencia bajo el título "Colaboración en el Sector Cinematográfico y Audiovisual de la Unión Europea y terceros países: relaciones con los países iberoamericanos y del Mediterráneo".

Se ha tratado de una iniciativa que ha supuesto el análisis y estudio de la colaboración en materia audiovisual de la Unión Europea con terceros países, el seguimiento de las conclusiones en materia audiovisual de la Unión Europea, América Latina y Caribe, y la preparación de las propuestas para el Foro Cultural y Cumbre de Jefes de Estado de mayo de 2002.

Durante esos dos días se desarrollaron una serie de temas vinculados con el sector a cargo de autoridades cinematográficas de la Unión Europea y de los países candidatos, e importantes personalidades y autoridades del área Iberoamericana y Mediterránea. Durante la Conferencia han presentado ponencias intelectuales como Jorge Edwards, Nour-Eddine Sail, representantes institucionales como Jean Michel Baer, Alvaro Garzón, Gianni Massaro, Xavier Merlin, Jacques Delmoly, Claudia Landsberger, Marion Döring, Pedro Berhan da Costa, Maurice Reyna, José María Otero, y prestigiosos profesionales como Gerardo Herrero, Thierry Forte, Grazia Volpi, Camilo Vives, Giampaolo Sodano, Isabelle Dubar, Carlos Morelli, Andrés Vicente Gómez y Ahmed Baha Eddine Attia.

Como conclusiones, la Conferencia ha identificado los siguientes puntos fundamentales:

1. Teniendo en cuenta la importancia de las imágenes en el acceso al conocimiento y en la formación de las representaciones de las identidades, espe-

cialmente para los jóvenes, el intercambio y la cooperación internacional en el sector del cine y audiovisual tienen un importante papel que desarrollar en el diálogo intercultural y para la comprensión mutua entre los pueblos.

2. La Unión Europea y sus socios mediterráneos y de Iberoamérica quieren desarrollar un enfoque común en materia audiovisual sobre la base de la idea que comparten sobre este sector, en particular su especificidad, y especialmente el fundamental papel cultural y social desempeñado por las obras audiovisuales ante nuestros conciudadanos, así como la legitimidad de las políticas públicas que buscan la preservación de la diversidad cultural.
3. Se está perfilando una nueva etapa en la política audiovisual de la Unión Europea. Tras haberse concentrado en las políticas e instrumentos de ámbito comunitario, es importante articular estas políticas e instrumentos con respecto a terceros países, para poder trabajar a favor de la diversidad cultural, profundizar en el diálogo intercultural y aumentar los intercambios comerciales.
4. La Unión Europea interviene ya en este sentido a varios niveles: sus estados miembros apoyan las coproducciones. La colaboración euro-mediterránea reconoce desde hace tiempo la importancia del sector audiovisual, y EURO-MED Audiovisual apoya distintos proyectos de cooperación entre ambas orillas del Mediterráneo. También se ha iniciado en Rabat un diálogo sobre políticas audiovisuales. En cambio, las actuaciones relativas a los países iberoamericanos están menos desarrolladas.
5. Proponemos, junto con los ámbitos profesionales implicados, el refuerzo

de las actuaciones dirigidas a países terceros, en el marco de los programas comunitarios existentes, especialmente en el marco del Programa Media Plus, y por medio de acciones piloto en una primera fase. La promoción de la circulación transnacional de las obras audiovisuales es importante, especialmente mediante la organización de festivales y la presencia en los mercados. También hay que proporcionar ayudas a la circulación de creadores, la cooperación entre empresas del sector y coproducciones, y en especial promocionar el diálogo y la cooperación entre profesionales europeos y los de países iberoamericanos y mediterráneos sobre los retos de las políticas audiovisuales. Se ha identificado la necesidad de dedicar una atención especial a la participación de profesionales de Iberoamérica y del Mediterráneo en los programas de formación apoyados por el Programa Media.

6. A este respecto, se considera importante establecer a corto plazo, junto con las autoridades y los profesionales de América Latina, un diálogo fundamentalmente de carácter normativo sobre la política audiovisual.
7. A más largo plazo, es necesario que la política audiovisual, con sus instrumentos y desde la perspectiva de su evaluación y examen internos, concedan un lugar fundamental a la cooperación con los países iberoamericanos y mediterráneos en particular, con el fin de reforzar nuestras colaboraciones y trabajar conjuntamente por la diversidad cultural.
8. Los profesionales participantes en el Programa Euromed Audiovisual han solicitado que la gestión de este programa sea incorporada al Programa Media, en el marco de la política audiovisual, con el fin de desarrollar plenamente las sinergias entre los proyectos.
9. Un número relevante de profesionales del sector ha considerado la importancia de promover la participación de las entidades bancarias, públicas y privadas, en la financiación de largometrajes y programas de ficción para Televisión para el desarrollo de proyectos con vocación internacional como forma de mejorar su calidad y la comercialización internacional de las mismas, mediante la aplicación de incentivos fiscales y el establecimiento de fondos de garantía que contribuyan a incrementar la inversión en el sector audiovisual.



La Comisión aprueba un programa español de ayudas a la producción cinematográfica

La Comisión Europea ha decidido autorizar, con arreglo a la excepción cultural prevista en la letra d) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado CE, un programa de ayudas propuesto por el gobierno español en apoyo de actividades cinematográficas. El organismo encargado de la gestión del programa es el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA). Las ayudas cubren las fases básicas de la realización cinematográfica, producción, distribución y exhibición, y se abonarán fundamentalmente en forma de subvenciones a fondo perdido.

Con arreglo al programa, los productores de cine podrán solicitar ayudas a la amortización y ayudas sobre proyecto. En el capítulo de las ayudas para la amortización, los productores de las películas podrán recibir subvenciones de hasta el 15% de los ingresos de taquilla derivados de la exhibición pública en salas españolas durante un periodo de doce meses. Esta ayuda automática no excederá del 50% de los costes de la película. Por otro lado, el ICAA también podrá conceder subvenciones de hasta el 60%

del presupuesto de la película a los productores independientes que incorporen nuevos realizadores o a obras experimentales de destacado contenido artístico o cultural, previo informe de un órgano colegiado de expertos constituido al efecto.

El presupuesto anual del programa de ayudas se estima en 41,4 millones de euros. Cada año, unas 90 películas recibirán ayudas a la amortización, y unas 14, ayudas sobre proyecto; también se subvencionarán

unos 25 cortometrajes realizados por productores independientes.

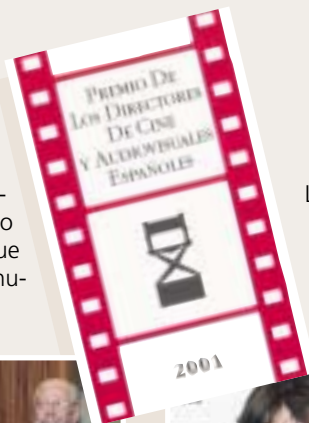
La Comisión ha comprobado que el programa de ayudas notificado no contiene disposiciones discriminatorias por razones de nacionalidad ni vulnera la libertad de establecimiento, la libre circulación de mercancías o la libre prestación de servicios. Además, las ayudas concedidas con arreglo al programa cumplen los criterios de compatibilidad establecidos en la Comunicación de la Comisión sobre el cine, de 26-9-2001 (véase IP/01/1326), con vistas a la autorización de las ayudas para promover la cultura con arreglo a la excepción prevista en la letra d) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado CE. En concreto, las ayudas se destinan a un producto cultural y, en términos generales, su intensidad no excederá en cada caso del 50% del coste de la película. Cabe señalar que los programas gestionados por el ICAA no contienen ninguna cláusula territorial que exija a los productores gastar una determinada proporción del presupuesto de la película en España, ni prevén bonificación especial alguna para actividades cinematográficas específicas desarrolladas en España.

XVII Edición de los Premios ADIRCAE, con el patrocinio de Egeda

La Asamblea de Directores Realizadores Cinematográficos Españoles (ADIRCAE) celebró el 22 de mayo el acto de entrega de la XVII edición de sus premios anuales, que contó con el patrocinio de EGEDA, y al que acudió una nutrida representación del mundo del cine.



Carlos Saura y Carmen Maura con los premiados



Luis García Berlanga recibió el premio de honor en reconocimiento a toda su carrera. Le entregó el galardón el director Carlos Saura, premiado en la misma categoría en 2001.



Además, ADIRCAE premió la labor cinematográfica de 2001, otorgando los premios al mejor director (José Luis Guerin, por *En Construcción*), al mejor director novel (Juan Carlos Fresnadillo, por *Intacto*), a la mejor interpretación principal (Pilar López de Ayala, por *Juana la Loca*) y a la mejor interpretación de reparto (Héctor Alterio, por *El hijo de la novia*).

Juan Carlos Fresnadillo

Egeda patrocina el 17 Festival Cinema Jove y el IX Mercado Internacional del Cortometraje de Valencia

Se ha celebrado en Valencia, del 15 al 22 de junio de 2002, la 17 edición del Festival Internacional de Cine Cinema Jove, donde los asistentes han podido ver setenta cortometrajes y diez largometrajes de 33 países, presentes en la programación de la sección oficial de éste año. Igualmente, se han celebrado diferentes ciclos y homenajes:

- El joven Scorsese
- Álex de la Iglesia, el rey de la comedia...de las sombras
- Un futuro de cine: Silvia Abascal
- Homenaje a George Sidney
- Animación española para el siglo XXI

El IX Mercado Internacional del Cortometraje tuvo lugar del miércoles 19 al sábado 22 de junio de 2002, en la Sala Sorolla de la Fundación Bancaja, con gran asistencia de profesionales y medios de comunicación en las actividades programadas:

- Visionado de los cortometrajes incluidos en el catálogo (09:30-19:30 h)
- Mesas redondas, "Del corto al largo", con la presencia como ponente de Eduardo Campoy (FAPAE), y "Ayudas públicas al corto", con Jesús Hernández (Media)
- Presentación de los premios "1er. Premio Proyecto Mercado Cinema Jove" y "Premio Cartoon Network de animación"
- Presentación de la edición del "II concurso de cortometrajes Versión Española / SGAE"
- Encuentro con "Agua de Valencia" en el Café del Negrito

Los primeros datos nos indican que en el Mercado se ha registrado una asistencia



de 42 compradores/distribuidores internacionales de países como Japón, Australia, EEUU, Brasil, Francia, Gran Bretaña, Italia, Alemania, Holanda, Dinamarca..., al igual que un gran número de productores y realizadores, cadenas de TV, distribuidores y seleccionadores de festivales nacionales que nos acompañaron durante éstos días.

El balance inicial, desde el punto de vista del productor/distribuidor de cortometraje español, es altamente positivo y esperanzador, ya que se han establecido contactos y cerrado ventas con los principales mercados internacionales demandantes de este formato.

Desde el Festival de cine Cinema Jove queremos agradecer el apoyo prestado por las empresas y organismos colaboradores, con especial mención a EGEDA por su gran labor en defensa de los derechos de los productores audiovisuales y su participación en éste que consideramos un Festival de referencia para aquellos jóvenes realizadores que, con el cortometraje, empiezan su andadura en la producción audiovisual.

La Filmoteca inaugura su nueva sede

El día 9 de mayo, la ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, inauguró la nueva sede de la Filmoteca Española, sita en el nº 10 de la calle de la Magdalena, en pleno centro de Madrid, a apenas cien metros del cine Doré, su sala de proyección oficial. Acompañaban a la ministra en el acto de inauguración Luis Alberto de Cuenca, secretario de Estado de Cultura, José M^a Otero, Director General del ICAA, y José M^a Prado, director de la Filmoteca, quien declaró que la nueva sede "supone dotar a la Filmoteca de las condiciones necesarias para guardar la memoria histórica de cuanto tiene que ver con nuestro cine".

La nueva ubicación de la Filmoteca es el Palacio de Perales –"una joya del barroco castizo", en palabras de la ministra–, obra del arquitecto Pedro de Ribera, y antigua sede de la Hemeroteca Nacional, que ha sido remodelado por el arquitecto Javier Feduchi en unas obras que se iniciaron en 1998.

A las nuevas instalaciones se han trasladado las oficinas de la Filmoteca, y en ellas se han depositado las copias positivas de filmes para uso y consulta, que podrán ser visionados por investigadores y cineastas en las nueve cabinas de vídeo y las tres moviolas instaladas. Los negativos de acetato o material de seguridad quedarán depositadas provisionalmente en las instalaciones de la Dehesa de la Villa. El material más antiguo y sensible se conserva en la Ciudad de la Imagen, en un almacén especial de alta seguridad.

Los fondos fílmicos de la Filmoteca ascienden a 36.000 copias –correspondientes a 23.000 títulos, de los cuales más del 60% son de producción española–, 66.000 rollos de película (unos 6.000 títulos) del noticiario NO-DO y materiales en soporte vídeo en número de 6.000, que corresponden a 1.700 títulos.



De nuevo, Egeda patrocinador principal del Los Angeles Latino International Film Festival

Como en la edición de 2001 (quinta), EGEDA es uno de los principales patrocinadores del Los Angeles Latino International Film Festival (LALIFF) en su sexta edición. Este festival, dirigido por Edward James Olmos, y que cuenta en su consejo con algunas de las personalidades latinas más distinguidas del cine norteamericano, inició su andadura en 1996, y en estos años se ha convertido en la muestra mayor y más completa del cine hispano y latinoamericano en Estados Unidos, proyectando cada año lo mejor del cine de esta procedencia en inglés, español y portugués.

En la edición de 2002, que se celebrará entre los días 19 y 28 de julio, LALIFF presenta en torno a 60 películas, documentales y cortos de países como Argentina, Chile, España, Perú y Estados Unidos, poniendo un énfasis especial en el cine brasileño, incluyendo una retrospectiva del director Nelson Pereira dos Santos, dentro del homenaje que cada año este festival rinde a los más destacados cineastas latinos. En este caso, se trata del que comúnmente se considera como el pionero del Cinema Novo, movimiento caracterizado por su esfuerzo por mostrar una visión realista de la sociedad brasileña, y del creci-

miento de la distancia entre ricos y pobres. En años anteriores han recibido este homenaje Gabriel Figueroa (1997), Raúl Juliá (1998), Carlos Saura (1999), María Félix (2000) y Anthony Quinn (2001).

El marco de actividades del Festival facilita una serie de contactos con ejecutivos de empresas distribuidoras y televisivas americanas, con vistas a la posible distribución de producciones españolas y posibles actividades de coproducción.

EGEDA estará representada en el Festival, como el año anterior, y se aplicará a es-

trechar los lazos con productores del mundo hispano en Estados Unidos y en el resto de países americanos, de cara a llegar a acuerdos para extender la defensa de los derechos de nuestros socios y del conjunto de los productores de habla hispana.

En nuestro próximo boletín informaremos del desarrollo de las distintas actividades desarrolladas en el Los Angeles Latino International Film Festival de 2002.

(Para más información, puede consultarse la página web del Festival: www.latinofilm.org).

FAPAE reestructura sus órganos de gobierno

La Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE) ha procedido a una reestructuración de sus órganos de gobierno. Tras la reelección de Eduardo Campoy como presidente de

FAPAE el pasado 20 de diciembre de 2001, la Junta Directiva aprobó en abril una reforma de los estatutos para reforzar el organigrama de la Federación. Se han nombrado tres vicepresidentes: Julio Fernández, presidente de la aso-

ciación catalana Barcelona Audiovisual (BA); Pancho Casal, vocal de la Asociación Gallega de Productoras Independientes (AGAPI), y Enrique Uviedo, presidente de la Asociación Española de Productores de Animación (AEPA).

Conclusiones del Seminario sobre seguimiento de la comunicación de cine sobre el futuro de la industria cinematográfica y audiovisual

EGEDA ha participado en el Seminario indicado, celebrado en Sevilla los días 6 y 7 de mayo de 2002 y organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea.



El Ministerio, con el apoyo de la Comisión Europea, ha organizado este Seminario centrado en determinados aspectos jurídicos vinculados a las obras cinematográficas y a otras producciones del sector audiovisual: aspectos relacionados con la conservación del patrimonio, el cine digital, la educación cinematográfica y la calificación de películas. Durante el Seminario presentaron ponencias representantes institucionales como Jean Michel Baer, Giorgio Ficarelli, Aviva Silver, Gabrielle Claes, Rossanna Rummo, Bjorn Erichsen, Maruja Gutiérrez, Beatriz de Armas, Wim Bekkers, Renaud di Francesco, y profesionales como, Fátima

Djoumer, Elisabetta Brunella, Charlotte Lund Thomsen, Fernando Labrada. Antonio Saura, Cay Wesnigk, Enrique González Macho, Ana Solá, Assumpta Serna, Carlos de Muns, Xavier Casals y José María Morales. Igualmente, en los debates que se mantuvieron con ocasión de las anteriores ponencias, intervinieron otros profesionales de la talla de Humbert Balsam, José Manuel Costa, Pierre-Henri Delau, Claudia Dillmann, Marion Döring, Ulrich Felsberg, Antonio Pérez, Dusan Makavejev, Mark-Paul Meyer, Dan Nissen, Vladimir Opela, Nick Powell, Dieter Kosslick María Von Höersten, entre otros. Como conclusión, el Seminario destaca:

"El conjunto de los archivos de imágenes en movimiento, fundamentalmente conservados en filmotecas y en archivos de televisión europeos, constituye para nuestra sociedad un patrimonio de carácter cultural de la máxima importancia, y equiparable a otros archivos y museos que conforman el patrimonio cultural de Europa".

La intervención de EGEDA, a cargo de Miguel Ángel Benzal, se centró en la materia relacionada con el registro de películas y obras audiovisuales, destacándose el acuerdo firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Master de Periodismo de Televisión

Título Propio de la Universidad Rey Juan Carlos. Organizado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos y el Instituto Oficial de Radio y Televisión (RTVE)

Desarrollo:

octubre 2002-septiembre 2003

Número de plazas:

25

Horario:

16 a 21 horas, de lunes a viernes

Lugar:

Universidad Rey Juan Carlos e Instituto Oficial de Radio y Televisión

Precio:

5.400 euros

Forma de pago:

Preinscripción, 200 euros. Primer plazo, 3.120 euros. Segundo plazo, 2.080 euros

Requisitos de ingreso:

Licenciados universitarios y alumnos en quinto de carrera y prueba de selección

Preinscripción y matrícula:

Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos
Edificio de Gestión. Despacho 07
c/ Tulipán, s/n
28933 Móstoles, Madrid
Telf.: 91 488 70 60/91 488 71 70
Fax: 91 664 74 31

Correo-e:
fundación.master@rct.urjc.es

Página web:
www.urjc.es/Títulos propios

Contenido del curso (500 horas+420 horas de prácticas en RTVE):

- 11 módulos teóricos (260 horas)
- Cuatro talleres prácticos (240 horas)
- Prácticas en RTVE (3 meses/420 horas)

Equipamiento de la Facultad de Comunicación de la URJC:

- 3 platós,
- 18 editoras,
- 12 cámaras DV,
- 2 salas multimedia
- y 5 salas informáticas